

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra convoca el VI Premio a la calidad de los servicios públicos de Navarra

*Incentiva las buenas prácticas y la innovación*

Jueves, 19 de enero de 2012

El Gobierno de Navarra ha convocado el VI Premio a la calidad de los servicios públicos en las administraciones públicas de Navarra. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el próximo 30 de junio, según recoge la [orden foral 1/2012](#) del vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez.

El galardón supone un reconocimiento a las buenas prácticas dentro de la propia Administración, priorizando la innovación. El jurado valorará experiencias o proyectos consolidados e implantados, a través de los cuales se haya conseguido mejorar la calidad de los servicios prestados y/o la resolución de un problema o necesidad.

Se concederá un único premio -que puede quedar desierto-, aunque también se podrán otorgar accésits a las candidaturas que reúnan méritos suficientes. Los galardones serán entregados por el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez Alli, durante el acto del Día Navarro de la Excelencia.

Las memorias presentadas se publicarán en el portal web del Gobierno de Navarra y las candidaturas premiadas se inscribirán en el Registro de Evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos para que la ciudadanía pueda consultarlas.

Las candidaturas deberán ser presentadas ante la Comisión foral de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos, con sede en la calle Navarrería, número 39, de Pamplona. También podrán entregarse a través de la dirección [sercalinap@navarra.es](mailto:sercalinap@navarra.es) o por cualquier otro medio previsto en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.

No podrán participar en la convocatoria quienes se presenten al Premio Navarro a la Excelencia en 2012. Los órganos, unidades y entidades que han resultado ganadores en anteriores convocatorias podrán concurrir de nuevo, siempre que presenten mejoras diferentes a las premiadas.

El año pasado consiguió el V Premio el Servicio de Inspección Educativa,

con el trabajo "Proyecto para el desarrollo de las competencias básicas escolares: un ciclo de mejora", y recibieron accésits el Servicio Navarro de Salud y el Instituto Navarro de Salud Laboral, que presentaron de modo conjunto la buena práctica "Gestión clínica de la incapacidad temporal. Nuevo procedimiento de tramitación de la incapacidad temporal con criterios sanitarios", y el Ayuntamiento de Pamplona junto con ANIMSA que concurrieron con el trabajo "¿Por qué no reutilizar? La experiencia de INTEGRAR el sistema de calidad 010 en todo el Servicio de Atención Ciudadana".

Para animar a las organizaciones a presentar candidaturas está previsto organizar una jornada en el mes de marzo en el INAP, en la que se presentarán buenas prácticas que han conseguido galardón en ediciones anteriores. También se contempla la celebración de talleres de formación que ayuden a elaborar la memoria a los grupos que quieran presentarse.